

## **PROGRAMA UNIVERSIDAD SOCIEDAD Y CARCEL - INFORME -2010**

### **1. ACCIONES DE COMUNICACIÓN**

- Compilado y publicación (Comité Editor) de la revista **“Interferencias. Derechos y seguridad”**. Reúne las disertaciones del Foro “Derechos y seguridad” donde participan destacados especialistas: Lola Aniyar de Castro (Venezuela)- Roberto Bergalli (España)- Vera Malagutti (Brasil) – Daniela Puebla (San Juan) – Mercedes Calzado (Buenos Aires) – María Cristina Mata (Córdoba).
  - Participación en encuentros de Revista **La Mordaza Cero** Penal San Martín.
  - Participación en la 1ª. Reunión InterUniversitaria Nacional sobre Educación en Contextos de Privación de Libertad. En el marco del IV Congreso de Extensión Universitaria de la Universidad de Cuyo.
- Carta de Intención entre 8 Universidades y la Secretaría de Educación de Nación para orientar acciones que incrementen la calidad e institucionalidad de las actividades educativas, conforme a la Ley de Educación Nacional N° 26.206. Se acuerda a integrar acciones al proyecto “campus universitario en contextos de encierro”.

### **2. ACCIONES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO**

#### **2. 1. Formación y Capacitación en Derechos Humanos en Servicio Penitenciario Córdoba**

Se continua, con algunas modificaciones importantes, con la Formación y Capacitación en Derechos Humanos destinado a Profesionales y técnicos, agentes penitenciarios, internos/as, maestros y profesores del Sistema Penitenciario Córdoba mediante Convenio entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Córdoba – 2008.

Las principales modificaciones surgen de la evaluación final de las tres cohortes dictadas durante 2008 – 2009 que derivan en un Informe elevado al Sr. Ministerio de Justicia y discutido posteriormente, en varias (5) reuniones, con Autoridades del Servicio Penitenciario y con Asesora Sandra Chiavaro del Ministerio de Justicia.

Entre las principales modificaciones, una de ellas es analizar y revisar conjuntamente con profesionales y técnicos – jerárquicos del SPC, algunas condiciones que entendemos, operan como dificultades en el proceso. Otra modificación surge con el sector institucional maestros y profesores para quienes se genera la formación de **“Postítulo para maestros y profesores en contexto de encierro”**. diseñado por el Ministerio de Educación de Nación y coordinado por la Dirección de enseñanza de adultos del ministerio de Educación de Provincia y la Universidad es convocada a participar en el Comité Académico.

En relación con la 1ra modificación, luego de establecer acuerdos e instrumentos para considerar las posibilidades de una discusión con profesionales y técnicos del SPC, se

llevó a cabo una jornada de trabajo donde participaron la totalidad de los responsables de áreas técnicas de Bouwer, conjuntamente con la Subdirección de Tratamiento Penal.

Se contó con la participación de una especialista en psicología institucional Lic. Schjeter (UBA) y el equipo de docentes del PUSyC. De dicho encuentro se elaboró un Documento (se adjunta en Anexo I) para que en próximo encuentro se defina un plan de trabajo conjunto que de continuidad a la Formación en Derechos Humanos.

En relación a la formación de maestros y profesores, el Postítulo inició su desarrollo con una cohorte de 400 alumnos con sede en Córdoba capital y Río IV. En este curso han participado docentes de la Universidad. Como miembro del Comité académico la Magister Acin y Correa han asistido quincenalmente a reuniones de definición estratégica entre las entidades. .

**2. 2. Seminario-Taller: Practicas en la Cárcel desde la perspectiva en Derechos Humanos** Se dictó el seminario – taller “Practicas en la cárcel desde la perspectiva en Derechos Humanos” a 60 estudiantes y egresados universitarios. Organizado en cuatro módulos dictado por profesores de Derecho, Psicología, Ciencias de la Educación, Artes con una carga horaria de 47hs. y Evaluación final.(Anexo II)

**2. 3. Acompañamiento y asesoramiento al seminario – taller: Portugués en la cárcel,** dictado por la Profesora Marcela Simes de Facultad de Lenguas. Este proyecto, se realizó en Bower-mujeres, destinado a reclusas que tengan conocimientos básicos de alfabetización, o sea que sepan leer y escribir, independientemente de su nivel de escolaridad. De esta manera, se dio posibilidad de aprender portugués, no sólo como lengua extranjera sino también como cultura latinoamericana, ampliando de este modo la inserción a una nueva experiencia de aprendizaje de una segunda lengua. Asistieron regularmente 14 internas quienes aprobaron el seminario en un examen final.

**2. 4. Reuniones semanales de formación de (4) Ayudantes Alumnos, alumnos de psicología y de derecho.**

Durante el período 2009, las ayudantes alumnas participaron en las diferentes áreas de intervención, realizando las siguientes actividades:

- Observación y registro; discusión y lectura de los mismos.
- Acompañamiento a la realización de entrevistas.
- Organización de documentación.
- Participación en jornadas
- Elaboración de informes

### **3. ACCIONES DE ANALISIS Y PROPUESTAS DE POLITICAS PÚBLICAS**

**3. 1. Se comenzó a trabajar mediante investigación e intervención en terreno respecto de la problemática de la (re)inserción social de internos/as en período de prueba alojados en Establecimiento Penitenciario N°9**

- Se realizaron entrevistas a director, profesionales, agentes de seguridad e internos e internas; para reconocer principales dificultades y condiciones que contribuyan a generar puentes que posibiliten una efectiva inserción cumplida la condena. (Resultados en elaboración).
- Se realizaron aproximadamente 30 encuentros durante el corriente año, en el marco de Beca de Extensión cuyo objetivo se plantea en crear un sostén en la construcción de vínculos (familia / trabajo) con el afuera. Participaron en los encuentros, las 6 mujeres alojadas en la institución, realizando actividades en conjunto, profesionales y estudiantes de Ciencias de la Información, Nutrición y

Teatro. Asimismo, se articuló y trabajo con una radio de mujeres “Red Nosotras en el Mundo”, Caritas Catedral, y el colegio Pio X. Se gestionaron cursos de formación laboral y salidas culturales.

- Esta en camino la elaboración de un plan de trabajo conjunto con el fin de crear condiciones para una real inserción de social, entre Patronato del Liberado, profesionales del SPC y el PUSyC.

3. 2. Se da comienzo a las gestiones en Dirección de Gestión Penitenciaria para iniciar el estudio I+S – aprobado por Agencia Córdoba Ciencia – para el estudio piloto con internos alojados en MD1 (357 en total).

**Documento de trabajo: LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES, en la perspectiva de los derechos humanos.**

El propósito amplio de esta propuesta es destacar la importancia de evaluar conjuntamente con profesionales y técnicos (jerárquicos) del Servicio Penitenciario Córdoba las significaciones atribuidas al carácter formativo y técnico de la perspectiva de los Derechos Humanos en las diferentes prácticas profesionales, según los diferentes establecimientos del mismo.

En este sentido, se acuerda entre las autoridades responsables de la consecución del Convenio entre los Ministerios de Educación y Justicia de la provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba, realizar una Jornada de trabajo el día miércoles 3 de noviembre de 9 a 15hs en el complejo Bouwer; disponiendo de dos momentos de intercambio y elaboración de propuestas para dar continuidad al cumplimiento del Convenio.

**1er. Momento**

**1. Participantes.**

Presentación del equipo del Programa Universidad, Sociedad y Cárcel.

Sebastián Torres Castaño FFyH UNC

Virginia Schlejter Psicología UBA

Ariela Batán FFyH UNC

Jorge Perano Derecho UNC

Consuelo Beltrán Derecho UNC

Inés León Barreto Derecho UNC

Cynthia Palavecino Psicología UNC

Coordinación general de la actividad: Lic. María L. Garay

Estuvieron presentes representantes de los cuatro módulos: MX1, MX2, MD1, MD2.

Total de personal técnico- profesional jerárquico (37)

Coordinación del Servicio Médico de los 4 módulos:

Dr. Cortés, a cargo del centro de Atención de adicciones del SPC. Composición del equipo: 2 trabajadores sociales, 1 psiquiatra, 1 enfermera, 2 educadores, 1 encargado de musicoterapia (total 13 profesionales) y (5) personal de seguridad. Dra. Vara (Psiquiatra)

Alejandro Ballester y Fabián Febrisi, (Asesoría jurídica)

Gabriela Bitchie y Celeste Paganini, (Trabajo Social)

Marcelino Sanz, Judith Bido y Martina Casas, (Psicólogos)

Martín Sebrero, (jefe de Laborterapia MD1);

Marco Teniente, Docente.

Patricia Grumberg, Trabajo Social;  
Roberto Alcaraz, Personal de Seguridad;  
Marcelo Martínez, Personal de Seguridad;  
Inés Guzmán, Psicóloga;  
César Morón, Psicólogo, Servicio de Criminología;  
Jorge Torres, Psicólogo;  
Andrés Contreras, Personal de Seguridad;  
Nora Leal, Educación;  
Ramiro Bravo, Odontología;  
Suárez, Educación; MD1  
Arce, Personal de Seguridad;  
Carboni, Jefe de Seguridad MD2;  
Bosio, Educación Física;  
Alercia, Educación;  
**(nombres que pueden estar mal escrito...por favor corregir , ampliar )**

### **1. 1. Propuesta de Trabajo.**

Esta propuesta de trabajo, se desprende del Informe del Programa Universidad Sociedad y Cárcel (2008-2009) producto del proceso de intercambios de experiencias, saberes y conocimientos entre docentes de distintas carreras de la Universidad Nacional de Córdoba y sectores institucionales (profesionales y técnicos; agentes penitenciarios; internos/as; maestros y profesores) para la *Formación y Capacitación en Derechos Humanos*, oportunamente presentado al Sr. Ministro de Justicia y analizado con autoridades del Servicio Penitenciario de Córdoba.

### **1. 2. Resumen de las temáticas de Coloquio a cargo de la Dra. Ariela Batan y el Dr. Sebastián Torres.**

#### Acerca de la fundamentación en las prácticas.

La cárcel como institución total ha mantenido su vigencia durante siglos (a pesar de haber mostrado su fracaso sistemático y reiterado en la transformación y reinserción social de los individuos, pregonados como su principal objetivo) por la perpetuación de las prácticas de vigilancia, control y castigo las cuales, de manera paradójica, si han sido actualizadas en el tiempo y en el espacio e internalizadas en las prácticas cotidianas y comunes de la sociedad. Esto ha marcado según G. Deleuze el paso de las sociedades disciplinarias (descriptas y analizadas por M. Foucault) a las sociedad de control. En estas últimas la formación profesional continua, la empresa y su modelo del management como organizador de las relaciones sociales, el consumo virtual, la cultura del “password” y la clave, han vuelto más sutiles los mecanismos de vigilancia, pero no los han superados.

En este contexto todo discurso sobre derechos humanos debe necesariamente actualizarse y, sin perder potencia y definición, debe poder encontrar la fractura del sistema para impedir la reproducción de las prácticas ineficaces y que, fundamentalmente, vulneran los derechos de las personas.

El problema de la fundamentación de los DDHH se encuentra en la actualidad ante dos desafíos, por un lado superar el ámbito de la teoría, para pasar al de las prácticas. Esto

en alguna medida puede significar también abandonar la preocupación por el fundamento de los derechos, para en cambio avanzar en su anclaje, esto es, en la búsqueda de algo que permita fijar firmemente la defensa de los DDHH y así pasar de la etapa de la declamación a la de la real adopción. Por otro lado, en consecuencia, nos interesa reflexionar sobre la posibilidad de buscar un anclaje al discurso a favor de los DDHH en el cuerpo humano, lo cual implicaría transgredir la construcción benthamiana de la corporeidad como transparencia, para dotar al cuerpo de materialidad y a esta de derechos inalienables, en la medida en que somos subjetividades encarnadas.

La formación en DDHH para individuos que trabajan en contextos de encierro debería poder escapar a la lógica de la formación continua, esto es, de la automática repetición de principios, valores y normas, de la exclusiva educación mediante la adquisición de saberes proposicionales (*know that*) que los convertiría en “expertos”, para convertir su pericia en una saber práctico (*know how*). El experto en cuestiones de orden moral es un practicante y su pericia se manifiesta en la práctica (S. Gallagher), una práctica naturalmente que debería estar entrenada en la defensa y garantía de los DDHH.

O. Guariglia propone, en este sentido, promocionar las reglas de la razón prácticas. En este caso se trataría de las reglas implícitas en una práctica respetuosa que defienda la plena vigencia de los DDHH, las cuales son aprendidas en el mismo proceso de aplicación de esas reglas, es decir, en el ejercicio de las prácticas, esto además, permite la extensión de los derechos a casos no contemplados previamente y que la misma práctica situada y contextualizada puede indicar que son susceptibles de ser abordados desde los mismos supuestos.

La necesidad de anclar la fundamentación de los DDHH en la práctica, se explica también por la dificultad de las distintas teorías para encontrar un punto de apoyo lo suficientemente estable que de garantía suficiente de la universalidad de los derechos. Como sostiene O. Guariglia, estamos en una época posmetafísica en la cual ya no podemos acudir a la certeza salvadora de la razón, de la historia o de la naturaleza para justificar nuestras decisiones éticas y nuestros compromisos morales. Tales apelaciones han derivado incluso en discursos totalitarios y en prácticas discriminatorias, además de la imposibilidad de concertar acuerdos teóricos para la fundamentación de los DDHH.

*Ariela Battán Horenstein.2010.*

### Derechos Humanos y Ciudadanía

Si los DDHH actualmente están ligados a la cuestión de la ciudadanía es porque en nuestro país esto ha sido particularmente significativo como uno de los pilares centrales de la democracia. La relación entre DDHH y democracia, en lo que nos interesa insistir brevemente aquí, va más allá de concebir a los derechos como una norma de convivencia básica fundada en el respeto por un derecho individual inalienable; los DDHH pueden ser uno de los modos de construir un espacio de “lo común”, de aquello a lo que todos pertenecemos sin que pertenezca a nadie en particular, es decir, que nadie en particular tiene la potestad por sobre otros de definirlo, interpretarlo, darle un sentido. Lo interesante de los DDHH, como modo de pensar “lo común”, es que son derechos individuales (como todos los derechos) que adquieren sentido y posibilidad cuando son imaginados y constituidos de manera colectiva.

De esto que llamamos “lo común” me interesa mencionar, en su vínculo con los DDHH, tres de sus múltiples cualidades: la imaginación, la visibilidad y la relación. La *imaginación* implica que este espacio está en constitución permanente, y contiene tanto los derechos jurídicamente reconocidos, como aquellos que consideramos fundamentales pero todavía no han sido reconocidos, como la posibilidad de imaginar nuevos derechos que todavía no han sido formulados como tal. La *visibilidad* implica que en este espacio los derechos requieren que quienes participan en él sean visibles, logren visibilidad, no sólo ni exclusivamente para el “sistema jurídico” que los otorga y los hace cumplir, sino una común visibilidad entre quienes componen este espacio, pues yo me hago visible para mí mismo, puedo considerarme con derechos en la medida en que al mismo tiempo soy visible para los demás. La *relación* nos permite comprender que “lo común” no es un sistema de propiedades (no designa uno a o más denominadores comunes) sino relaciones: que los derechos existentes, los reconocidos pero no existentes y los todavía no nombrados están mutuamente vinculados; que la visibilidad es un juego permanentemente transitivo entre lo que vemos y los que nos miran, donde no hay una línea temporal que comienza por el autoconocimiento para luego avanzar hacia el reconocimiento de los demás, o a la inversa, sino múltiples relaciones simultáneas, lo que justamente permite que podamos imaginar nuevos derechos o pensar los mismos de nuevas maneras. Pero sobre todo nos permite comprender que los derechos no son propiedades compartimentadas, por más que sea necesario enunciarlos individualmente (el derecho a la salud, a la libertad de culto, etc.), sino múltiples relaciones con los otros y con nosotros mismos, que expresan en modo en cómo nos imaginamos una vida en común.

Todos estos aspectos no “definen” o “justifican” la validez de los DDHH, sino que orientan modos a partir de los cuales los derechos son considerados una *práctica* y significados en la práctica.

*Sebastián Torres Castaño. 2010-*

### **1. 3. Debate y discusión.**

- Me parece que el enfoque se queda en lo imaginario, y ese es un enfoque particular el simbólico pero que no contemplan aspectos del lenguaje.
- En realidad, he tratado de explicitar la construcción del espacio en donde se entran las expectativas, los compromisos comunes y donde la *imaginación* es importante para construir el espacio.
- Para mí es importante “vigilar” las acciones de los gobiernos, ser más duros en eso. No tenemos que discutir sobre lo general, sino atacar, ir directamente al problema. Nos falta acción.
- A mí no me queda claro el concepto de “universalidad de los DDHH”, no se a que se refieren cuando dicen eso.
- Perdón, pero antes de continuar con este encuentro, opino que es necesario preguntar algo. (Se dirige a Ana Correa) Usted dijo que había un informe presentado de los encuentros anteriores... Donde está? Tenemos que tener acceso al mismo.

- Podré hacer referencias a aspectos centrales y si Uds. lo requieren podremos acercarle una copia. Pero si me permiten lo haré luego de escuchar las preguntas y comentarios sobre lo planteado.

- Yo no entendí algo de lo que usted dijo (se dirige a Sebastián Torres) ¿Qué quiere decir hacernos visibles? No entendí.

- Lo dicho debe tomarse en sentido amplio, se refiere a ver cosas que de otra manera se nos pasarían por alto. Por un lado está lo visible y por el otro lo comprobable. No se trata de una prueba material de las cosas. Hay que construir figuras, como la figura de los desaparecidos de nuestra dictadura, que en algún momento fueron solo eso, desaparecidos; por eso remito a la comunicación.

Esto se relacionó luego cuando se refieren aspectos centrales del informe, ver Anexo, entre ellos la característica de “la fragmentación de la comunicación en la institución”. Fue un analizador que provocó hablar y detonar otras visiones que permitirá revisar y complejizar tal característica.

- Nosotros trabajamos en equipo, acá no hay fragmentación.

- Nosotros somos “con carrera”, es decir estudiamos para llegar a donde estamos, tuvimos la posibilidad de licenciarnos. Ninguno de nosotros es dueño de la verdad. Nosotros si apuntamos a lo interdisciplinario, aquí no hay fragmentación en el trabajo.

- Hay que ser honestos y poder decir de donde vienen las dificultades. Existió y existe la dificultad de trabajar entre todos.

- Si hay un desconocimiento de lo que hacen los profesionales de otras áreas.

- Esta discusión es imaginaria, todo imaginario, especular. El tema de los DDHH no es universal. Nos tenemos que comprometer todos en esto.

- Nuestro trabajo depende de otras áreas. Depender de otro, a veces condiciona el trabajo. [da un ejemplo]

- Es inútil que nos enfrentemos, y todos nos enfrentamos, nos sobre-involucramos. En el fondo el problema es que no hay recursos. No tenemos como hacer cumplir las reglamentaciones, no tenemos medios, tampoco políticas que nos apoyen en eso.

- Bueno, en el fondo no es tan terrible. Fragmentación no significa “desmembramiento”, tampoco significa antagonismo. Lo que pasa es que “*los de afuera*” nos condicionan, nos vienen a decir como tenemos que actuar.

-Hablamos de fragmentación, de desmembramiento, de falta de unidad delante de ellos. No deberíamos hablar de eso acá, son cosas nuestras que no debemos decir a gente externa a nuestra institución.

Temas puntuales:



-Escasos recursos; 2 psicólogos par 800 internos.

-Pedidos inescrupulosos de INFORMES por parte de la Justicia. Hay desprotección del “agente de seguridad” ante el lenguaje judicial y sus lógicas.

Comentarios de cierre, 1ª. parte: Es real que existe una alta indefinición del límite que existe entre la libertad y todos los otros derechos. Y todo trabajo en instituciones implica un trabajo de poner el cuerpo y eso es muy duro y además, el trabajo se desarrolla en el seno de contradicciones fuertísimas.

La cuestión a trabajar sería en “poner nombre a lo que se hace” necesidad de producir conocimiento sobre lo que se hace. En un diálogo de saberes para construir otro discurso acerca de las practicas y desde las practicas. Se mezclan ambivalentemente querer saber, incidir, aprender; en el trabajo de conceptualizar su lugar allí y el sentido de sus prácticas.

**2do.momento** Coordina Virginia Schejter (analista institucional UBA).

Estuvo previsto que a partir de la discusión anterior y de algunos aspectos mas sensibles del Informe, correspondientes al sector institucional en cuestión, disponer un dispositivo grupal basado en la de “teoría practicada” (theory in use) que permita reconocer transformaciones y estrategias en las practicas para generar propuestas de continuidad del Curso de Actualización.

Se considera que incluir en el trabajo del Programa a la conducción de los profesionales y técnicos, es un camino esclarecedor para acceder a dilucidar el proceso de transformación en los vínculo con los que dependen de ellos y con los internos.

Comienza, luego de un almuerzo ofrecido por el servicio penitenciario proponiéndose una actividad grupal.

### **Consigna de trabajo en grupo:**

“A partir de lo que fueron expresando se puede entender que seguramente se encuentran con múltiples contradicciones en relación a los derechos humanos en el trabajo cotidiano, ¿cuáles son y cómo hacen para resolverlas? ¿Qué título le pondrían a ese modo de hacerlo?.

### **GRUPO A**

Antes que nada un miembro señala que “no podría trabajar si no es en equipo, este equipo se armo desde el 2009 y tiene excelente comunicación; su prioridad es establecer urgencias, el diagnóstico es fundamental para empezar la tarea. Llevar adelante el tratamiento y lograr el objetivo: minimizar los efectos del encierro que es deteriorante. Tienen demasiado tiempo de ocio y es preciso tratar de continuar o reestablecer los vínculos familiares. La prioridad es atender al que tenga riesgo de vida y luego al que está más solo y presenta más conflictiva familiar.”

También es importante en las prácticas de salud “Facilitar la comunicación. Iniciar trámite para la obtención del DNI, ya que la mayoría lo rompió, no quieren tenerlo,

porque han multiplicado sus nombres de acuerdo a la cantidad de delitos. El tener DNI que ma, no lo valoran como “uno” y a veces esto imposibilita que su familia pueda acceder a subsidios y a que sus hijos estén mejor en el afuera.

### **¿Cómo se valora la identidad?**

El medico dice que su tarea es infinita ya que no cree que el mejor lugar para tratar las adicciones sea la Cárcel. Todos sus pacientes tiene los derechos vulnerados, los derechos humanos, laborales, ya ingresan con una desprotección desde antes de ingresar y esto también se observa adentro institucionalmente, por ejemplo el no asesoramiento a los internos de sus derechos, la no asistencia del defensor de oficio ¿publico?

Aclaran que muchas veces “uno depende de la aprobación del otro”, aunque no cualquiera puede trabajar aquí, ya que todos tienen saberes particulares y nadie sabe más que otro. “Esto *no* es una fachada, *no* es una frase hecha, nosotros realmente trabajamos así”.

Al tener que definir la tarea no se consensuó una palabra, hubo varias: Es un arte. Es un aprendizaje mutuo. Sobreviviendo. Transición.

### **GRUPO B**

Dicen que hacen “magia”, y denominan al grupo “los simuladores”.

Dicen ponerle “humor” a todo lo que hacen.

La normativa con la que trabajamos no es clara, dicen, ya que hay un atravesamiento político. Refieren a la Clínica Criminológica, y aclaran que aunque esta es una nueva política, “*nosotros tenemos viejos vicios*”.

Hacen una referencia a la fragmentación, pero dicen que ese no es el problema fundamental, sino la “soledad” en la que ellos trabajan, ya que existe la percepción que la Ejecución Penal, está referida solo al SP y a la Justicia.

Respecto a los internos “tenemos que proteger sus derechos, pero no potenciar sus irresponsabilidades”.

Por otro lado, mencionaron la molestia de tener “la *obligatoriedad*” de tener que asistir a este curso, que por ser obligatorio es sentido como “autoritario”, y pone en el tapete la “desvalorización de nuestro saber y nuestra práctica”.

### **GRUPO C**

Manifiestan de entrada que hay planteos que los exceden. Por ejemplo en la ley en el art. 11. se plantea la obligatoriedad de la educación y si los internos dicen “no quiero estudiar”, ¿Qué hacer? ¿Qué hacemos? Lo único que queda es “propiciar los aspectos de vulnerabilidad”.

A veces no hay significado para nombrar lo que nos pasa, dicen. No encontramos simbolización.

Para construir. Explican, no se puede obviar que hay falencias, porque si las hay.

La falencia es presupuestaria y de “criterio”. Si obviamos las falencias no se puede construir.

Encuentran estos “significantes” para nombrar lo que hacen: Ficciones, supervivencia, frontalidad, inclusión, horizontalidad, metamorfosis. “Ustedes nos vienen a traer un saber que nosotros podríamos ayudar a construir”.

#### GRUPO D

Expresan la falta de acuerdo para nombrar lo que hacen, sin embargo, encuentran los siguientes vocablos: transición, aprendizaje mutuo, diagnóstico.

Dicen que los empleados penitenciarios son “*sujetos pasibles de ser vulnerados en sus derechos*”. Hay un conflicto entre lo que hacen cotidianamente y las presiones que reciben desde afuera. Las presiones son judiciales e institucionales.

#### GRUPO E

Se autodenominan “los *magos*”.

Nosotros trabajamos bajo presión de una “vorágine garantista” que lo único que hace es entorpecer nuestro deber. La ley es muy clara y nosotros tenemos que controlar. La ley dice bien claro: primero, la disuasión, luego la represión y si no se obtiene nada... y bueno nos queda el daño letal. Hay muchos sujetos que no entienden, están “idos”... no te vas a poner a explicarles, no te entienden.

Remarca que quienes van a hablar de Derechos Humanos no tienen ni idea de lo que es trabajar acá “no tienen ni idea, hay que estar con estos nenes, que hacen cualquier cosa para conseguir lo que quieren y a veces no te dejan salida. Nosotros y los médicos los atendemos demasiado bien, pero siempre tenemos ordenes del juez y eso es lo que te da bronca, no nos dejan hacer lo que tenemos que hacer, con las leyes nos atan las manos, y después de tantos años de trabajo nos tenemos que bancar que nos vengan a decir que tenemos que hacer, me da mucha bronca tener que escuchar esto!!!”

Obvio que creo que alguno puede cambiar, si no creyera que uno de ellos puede cambiar, no estaría acá.

Somos los peor mirados de todos, porque es nuestra responsabilidad hacer cumplir la ley, y en definitiva es como dijo Marcelo, no entienden nada!!

#### **Propuestas de estrategias de acción a implementar el próximo año.**

A partir de las Notas se propone construir un texto conjunto para armar formato y contenidos del Curso de Actualización en Derechos Humanos.

Se acuerda concluir este trabajo y definir propuesta en marzo de 2011.

**SEMINARIO TALLER: PRACTICAS EN LA CARCEL DESDE LA PERSPECTIVAS EN DERECHOS HUMANOS**

Ana Correa, Inés León Barreto.

Colaboración: Fernanda Sorú; Marcia Videla,

**1. CARACTERIZACIÓN DE LOS ASISTENTES:**

La mayoría de los asistentes fueron estudiantes que han tenido algún tipo de experiencia y/o práctica en contexto de encierro (cárcel). Algunos estudiantes pertenecían a diferentes organizaciones y proyectos que realizaban intervenciones en la cárcel. Mencionaremos algunos de ellos: PUC, PUSYT, Estrategia del aprendizaje y la participación cultural y Taller de expresión y comunicación de INECIP, LA BISAGRA con su taller de promoción de DDHH, el taller de arte, Pastoral Penitenciaria de Villa María, etc.

En lo que respecto a la conformación disciplinar pertenecían a diferentes carreras, entre ellas, derecho, comunicación social, trabajo social, filosofía, teatro, psicología, lenguas, letras, historia, antropología, sociología y ciencias de la educación. Hay que señalar que al principio predominaron los estudiantes de Derecho, no así hacia la finalización del seminario.

En general, concurrieron en subgrupos, y así se mantuvieron hasta la finalización del taller. Si interactuaban con otros, entre quienes no se conocían, la hacían de forma inducida cuando el dispositivo-áulico lo requería.

**CANTIDAD DE ASISTENTES – EGRESADOS Y ESTUDIANTES DE GRADO- POR CARRERAS**

FACULTAD	CARRERA	Estudiantes	Egresados	Totales
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	Facultad de Derecho	13	2	15
	Esc.Cs. Información	1	1	2
	Esc. Trabajo Social	13	1	14

PSICOLOGÍA	Psicología	12	2	14
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES	Teatro	1	1	2
	Filosofía	0	2	2
	Letras	2	0	2
	Cs de la Educación	0	1	1
	Bibliotecología	0	1	1
	Historia	0	1	1
	Antropología	1	0	1
SOCIOLOGIA	Sociología	0	1	1
ICA	ICA	1	0	1
TEOLOGIA	Teología	0	1	1
LENGUAS	Lenguas	0	1	1
<b>RESULTADOS</b>		<b>44</b>	<b>15</b>	<b>59</b>

En principio, la cantidad de pre-inscriptos fue 96. No obstante, en la clase inicial asistió un número menor de los ya inscriptos; a la vez que se inscribieron nuevos estudiantes de forma presencial. En efecto, iniciaron el seminario 70 de los cuales finalizaron 59 e hicieron entrega de los trabajos finales 32 de estudiantes. Es en el pasaje del primer módulo al segundo se observa la mayor deserción de estudiantes. Luego, el grupo se estabiliza en cantidad y vuelve a notarse una deserción menor a la hora de la evaluación final.

#### ASPECTOS DESCRIPTIVOS Y DINÁMICA DEL SEMINARIO- TALLER:

El Seminario-Taller estuvo orientado a la formación y capacitación en trabajo extensionista en contextos de encierro. La propuesta pretendió ser de carácter interdisciplinario, por lo cual los módulos fueron organizados teniendo en cuenta distintas perspectivas disciplinares. Así mismo, los docentes a cargo de los distintos módulos y el material bibliográfico reflejaron dicho objetivo: En el primer y segundo módulo (*Derechos Humanos y Justicia y Discursos, instituciones y ciudadanía*) predominó la mirada criminológica y filosófica sobre el derecho. En el tercero (*Herramientas de intervenciones socio-pedagógicas y artísticas*) se expuso una experiencia concreta de intervención, enfocando en el tipo de herramientas utilizadas y construidas. Finalmente, la disciplina encargada del último módulo (*Distancia e implicación en la tarea, lugar del que interviene*) fue la Psicología social. En términos generales, el punto de partida que engloba a todas las miradas disciplinares refiere a la perspectiva desde los Derechos Humanos. Incluso, las propuestas para trabajar en grupo propiciaban que la conformación de éstos sea entre las distintas disciplinas.

Como parte del formato que presentó la propuesta se destaca la modalidad de taller, lo cual responde al intento de generar el encuentro con el otro. Sostener un diálogo de saberes e intercambio de experiencias y recabar aprendizajes que interpelen la práctica concreta. En otras palabras, la circulación del saber tiende a ser horizontal y no vertical como en las tradicionales exposiciones magistrales; posibilitando incorporar un elemento vivencial además del teórico y académico.

Duración: El seminario-taller se desarrolló a lo largo de dos meses y medio. Se trabajó un módulo cada 15 días ocupando 4 fines de semana, con 32hs de clases teórico-prácticas y 15hs de práctica-reflexiva en grupos de implicación. La parte teórica se llevó a cabo, en general, los días viernes de 18-20hs y la parte práctica los sábados de 10-14hs. Además, se adhirieron, 5

horas de consulta y se dedicaron aproximadamente 12 horas de actividad extra-áulicas de los estudiantes para la elaboración de los trabajos finales.

### DINAMICA

La dinámica de las clases dependió de cada dispositivo pedagógico a cargo de los profesores del módulo y del tipo de *emergentes* que tuvieron lugar a partir de la participación y el carácter que la discusión adquiría. Respecto a lo primero, se utilizaron dispositivos tecnológicos para la proyección de power-point ilustrativos del material teórico, imágenes y recortes de distintas películas; cuadros en el pizarrón que daban cuenta de lo trabajado en la clase mediante los comentarios, preguntas, presentación conceptual, etc.; los días sábados eran destinados mayoritariamente para la discusión y/o trabajo en grupo. Incluso, en el último módulo se trabajó con la técnica de “dramatización”. Como parte de la dinámica que se generó, se observó una particular y productiva interacción que tenía lugar entre los estudiantes espontáneamente durante los recreos.

Por su parte, la participación y las discusiones sostenidas también fueron evolucionando. Por ejemplo, desde el primer módulo hacia el último se observó un aumento de participación. Al comienzo intervenían las mismas personas, quienes en general tenían prácticas en la cárcel, luego todos se animaban a plantear sus inquietudes, opiniones y dudas. Además, mientras se avanzaba en la lectura del material, también se profundizaban y complejizaban las discusiones respecto al cuestionamiento teórico y a la articulación y reflexividad sobre la práctica. Hacia el final, se puede observar que comienza a plantearse “la mirada” hacia las propias prácticas, incluso, la recapitulación de experiencias pasadas de sus prácticas. Es necesario mencionar que en el primer módulo emergió una discusión en torno al lugar o papel de la universidad en las prácticas en cárcel, en el compromiso mantenido como agente de cambio y transformación social o defensora de derechos humanos, con perspectivas confrontadas. Algunas estudiantes, que no volvieron, expusieron lo que podríamos interpretar como un reclamo hacia el accionar del programa universitario en la cárcel en una situación particular ocurrida algunos años. En general, esta discusión se planteó en términos catárticos, confrontativos y de presentación de posturas herméticas y sin apertura al diálogo. Queda evidenciado entonces la evolución de la dinámica a lo largo del taller.

## **2. EVALUACIÓN DE LOS CURSANTES**

El criterio de diferenciación de la apreciación de los estudiantes hacia el seminario-taller estuvo dado principalmente por la experiencia, es decir, aquéllos que contaban con prácticas en contextos de encierro y aquéllos que no. Incidiendo este criterio claramente tanto en la apreciación de los contenidos como de la bibliografía y la visibilidad de articulación con la práctica.

### ***A. Apreciación evaluativo de quienes tenían prácticas en la cárcel***

#### Sobre las Propuestas Pedagógicas.

Aspectos positivos: Se destaca el carácter interdisciplinario, el interés y pertinencia de los contenidos (aunque considerado insuficiente) así como la claridad de las exposiciones. Flexibilidad para la discusión y referencia a las prácticas en las clases.

Aspectos negativos: Se considera insuficiente la cantidad de bibliografía y pobre la posibilidad de articulación con la práctica; también el tiempo para una plena y clara apropiación de los mismos. Se manifestó dificultades acerca de lo planteado en el Módulo III.

### ***B. Apreciación evaluativo de quienes NO tenían prácticas en la cárcel***

#### Sobre las Propuestas Pedagógicas.

Aspectos positivos: La organización general del taller resultó buena y coherente. La bibliografía asequible para leer a tiempo, sugerente para reflexionar sobre la intervención y para disparar a la construcción de herramientas prácticas de intervención. Se destacó la actuación de los profesores como claros y pertinentes a los objetivos del taller; la posibilidad de intercambiar

experiencias y visibilizar distintas perspectivas; y resultaron enriquecedores “los aspectos legales”.

Aspectos negativos: La bibliografía resultó suficiente en general. La propuesta del taller total se percibió como poco específico y demasiado teórico (“se quedo en lo teórico”). Se sugiere más espacio para el trabajo en taller.

### **3. PRINCIPALES OBSTACULOS Y FACILITADORES**

El seminario-taller fue llevado a cabo sorteando algunas dificultades y otras circunstancias facilitadoras para el mismo. Se recaba como dificultad: la falta de tiempo para contener todas las expectativas respecto al contenido (que resulto insuficiente) y las inquietudes despertadas. Las clases que en el afán de abarcar el contenido terminaron por ser demasiado expositivas, así la contracara es el reclamo de mayor espacio para trabajar en taller y la manifestación de satisfacción en los espacios de discusión y debate. Los aspectos positivos y facilitadores para la concreción del seminario-taller refiere a la diversidad disciplinaria del grupo de los estudiantes. Así mismo, se recaba como positivo que se hayan acercado al seminario personas ajenas al contexto de encierro (sin prácticas) pero con gran interés para aproximarse e insertarse en el ámbito. En especial, ha sido altamente valorado por los estudiantes y considerado como un resultado positivo de la evaluación del seminario-taller el hecho de que el mismo pudo instalarse como un espacio novedoso para el intercambio de experiencias, que en general quedan inconexas y hacia adentro de los distintos equipos o proyectos particulares. Además, el espacio sirvió para reflexionar y pensar en nuevas herramientas para la práctica.

### **4. REFLEXION FINAL ACERCA DEL IMPACTO EN LAS PRÁCTICAS.**

En relación a la dimensión del impacto del seminario en la practicas es de interés subrayar la importancia del trabajo sobre la “implicación” es decir al trabajo de reflexionar, como lo plantea el análisis institucional, sobre ¿Qué estoy haciendo ahí? Tensión entre la acción que se realiza en este caso desde la Universidad y la acción/es desarrolladas en el contexto carcelario; focalizando o intentando hacerlo en la “practica” en el quehacer o en el ¿qué? Hacer.

*...el seminario me sirvió para conocer lo que otros compañeros hacen en lugares distintos, para poder reflexionar y pensar en una misma situación de intervención.*

*...el seminario me produjo mucho interés por el trabajo en dicho ámbito y poder compartir con otros por ahí más interrogantes que respuestas también fue muy bueno como experiencia.*

*...el seminario... me hizo pensar mucho sobre mi rol y el rol del universitario en las proyectos de extensión*

*“Me voy muy conforme con el cursado de este seminario, así como también muy emocionada y movilizada...”*

*“Siento que termino el seminario con muchísimas preguntas, lo que considero sumamente positivo, ya que me permiten reflexionar sobre las prácticas”.*

*“Respecto a este taller puedo decir que el mismo me proporcionó muchas herramientas para una futura intervención en una cárcel, me removió muchas ideas que tenía conmigo, fue muy “rico”.*

En efecto, el trabajo acerca de la implicación posibilitó en este caso según lo expresado por los cursante, visibilizar algunas interferencias que la intervención puede esta provocando, dilucidar aspectos de la demanda y los aspectos socio-afectivos de la subjetividad de quienes participan.

- a) **Visibilizar algunas interferencias que la intervención;** para ello se reconoce un primer paso hacia una reconstrucción elaborativa en relaciones (de poder) donde acontece el proceso de intervención: ¿quien habla de quien? Permittiéndonos pensar en los siguientes indicadores :

- Conformación de los grupos: la composición se mantuvo desde el inicio hasta el final, sin buscar intercambiar con otros.
- Posicionamiento profesional en relación con otros: la mirada de si-otros (mitos de las asignaturas)
  - “...debemos posicionarnos ante las diferentes circunstancias como profesionales”.
  - “Pienso que con la pretensión de neutralidad lo único que se logra es a callar las voces, y con ello no permitir darle a eso que nos pasa las palabras para trabajar”.
- La clase en el SP:
  - i. forma de modulación del control social: Reconocimiento de componentes de poder presentes en las modalidades institucionales (universidad / servicio penitenciario) y los efectos que produce en el funcionamiento de la Tarea. (Formas naturalizadas explícitas e implícitas de modulación del control social, en nuestras prácticas – uso del tiempo/ técnicas/ forma de canalizar conflictos/ ).
  - ii. formas de control del SP, en particular, lo referido a control sobre los cuerpos. Particularmente es posible reconocer la forma de control que se ejerce la Universidad mediante el uso de materiales bibliográficos; exigencia que los estudiantes reconocer y dicen conocer, pero que no se escucha su apropiación en los discursos y, no sabemos en las prácticas. “Los objetivos planteados, los modos de involucramiento concientes / inconcientes, la afectación mutua intersubjetiva entre los involucrados”.

b) **Dilucidar aspectos de la demanda y los aspectos socio-afectivos de la subjetividad de quienes participan.** En este sentido se podría construir como indicadores:

- Reconocimiento de las diferencias. ¿Cómo se significa lo que ocurre? ¿Cuáles son las promesas? (imaginarios sociales) ¿Cuáles son los relatos o narrativas que se repiten insistentemente? (mitos, desplazamientos y cristalizaciones de sentido)¿Cómo se escucha y lee (interpreta) la posición del otro? (no asiste – no participa- se queja- opina- enojo) ¿Cómo se trabaja colectivamente? ¿Que escenas (fanstasmática) son posibles abordar colectivamente? ¿Quiénes son los héroes que pueden transgredir las prohibiciones (cuáles)?

En este sentido las significaciones sociales que mas circularon en el seminario en el trabajo colectivo del aula; son posiciones “abolucionistas” de cuestionamiento hacia las formas instituidas; con escaso margen de reflexión.

*“Reconocer las habilidades y subjetividades que se ponen en tensión a la hora de trabajar, a la hora de llevar a la universidad a la cárcel, a la hora de la implicancia. No todos podemos implicarnos, ni como universidad ni como sociedad en este tipo de institución. (psicología)*

*“...fue difícil quedarse ajeno a las problemáticas expuestas y a las experiencias compartidas”.*

*“no tengo práctica en el ámbito, y aunque siempre que mi inquietud, nunca faltó quien aconsejara lo contrario por prejuicios y mitos de peligrosidad”. (comunicador)*

*“...las que están adentro son personas humanas y no objetos” (pastoral)*



*“...me hizo plantear seriamente la diversidad de agentes sociales de la institución y la responsabilidad de la Universidad hacia con ellos.”  
(abogacía)*

- Exigencias en la formación: reconocimiento de competencias y conocimientos disciplinares relevantes para el entendimiento del problema que aborda la institución universitaria y la institución servicio penitenciario. En efecto la función en una y en otra se presentan de manera inmediata como distantes. En una, la función esta relacionada con la educación en la otra con la pena, sin embargo, educación y control social son partes complementarias del funcionamiento de la sociedad y por ende contribuyen a generar transformaciones mutuas. En este sentido las exigencias. En este sentido fue posible que se reconozcan diferencias en los contenidos específicos de las disciplinas, estableciéndose principalmente al carácter estructurador de comportamientos, por ejemplo:

*“...los dos primeros fueron mas “estructurados” introductorias y los otros más prácticos. El 4to fue más reflexivo y, desde allí, sin tener prácticas en el ámbito específico, si me movilizaba a pensar otras prácticas y otras demandas”.*

*“...reafirmo mi convicción de lo que me gusta y me lleva en la psicología”.*

*“...el primer módulo me hizo entender cómo funciona el sistema penal, cosa que nunca me había detenido a pensar”.*

- Predisposiciones favorables / desfavorables respecto de las practicas específica del rol en diferentes disciplinas.

*“cómo nos afecta y de lo que nosotros producimos en el otro...cómo nos atraviesa, porque elegimos esta práctica y como la llevamos a cabo...pero sobre todo porqué y para qué.*

*“Siempre salimos con la cabeza hecha un incendio!!! Llenos de preguntas, ya sea crítica para con lo que hacemos, para lo que vimos y para con la sociedad. El modo de intervenir, de pensar también porque de una manera u otra, te modifica, aunque sea un poquito la manera de pensar. Sobre todo cuando hay interdiscipliniedad, porque eso hace que se vea la misma realidad (que para mí es una) desde muchos puntos de vista”.*

